

ROSARIO, 18 OCT 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08-22426 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos día 31/07/02, sin tener aprobadas sus correlativas Tecnología de Fabricación y Elementos de Máquinas, rendidas satisfactoriamente los días 02/03/06 y 16/12/09 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

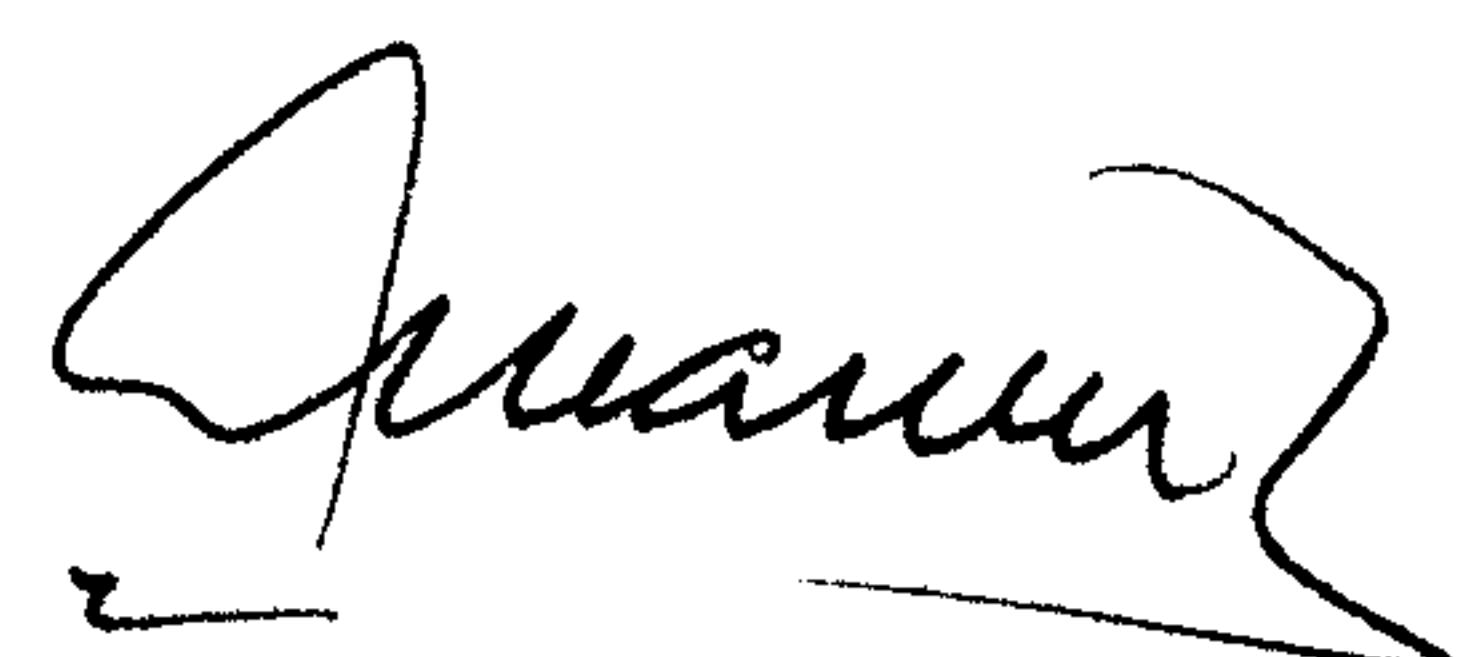
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08-22426, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien rindió la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos día 31/07/02, sin tener aprobadas sus correlativas Tecnología de Fabricación y Elementos de Máquinas, rendidas satisfactoriamente los días 02/03/06 y 16/12/09 respectivamente.

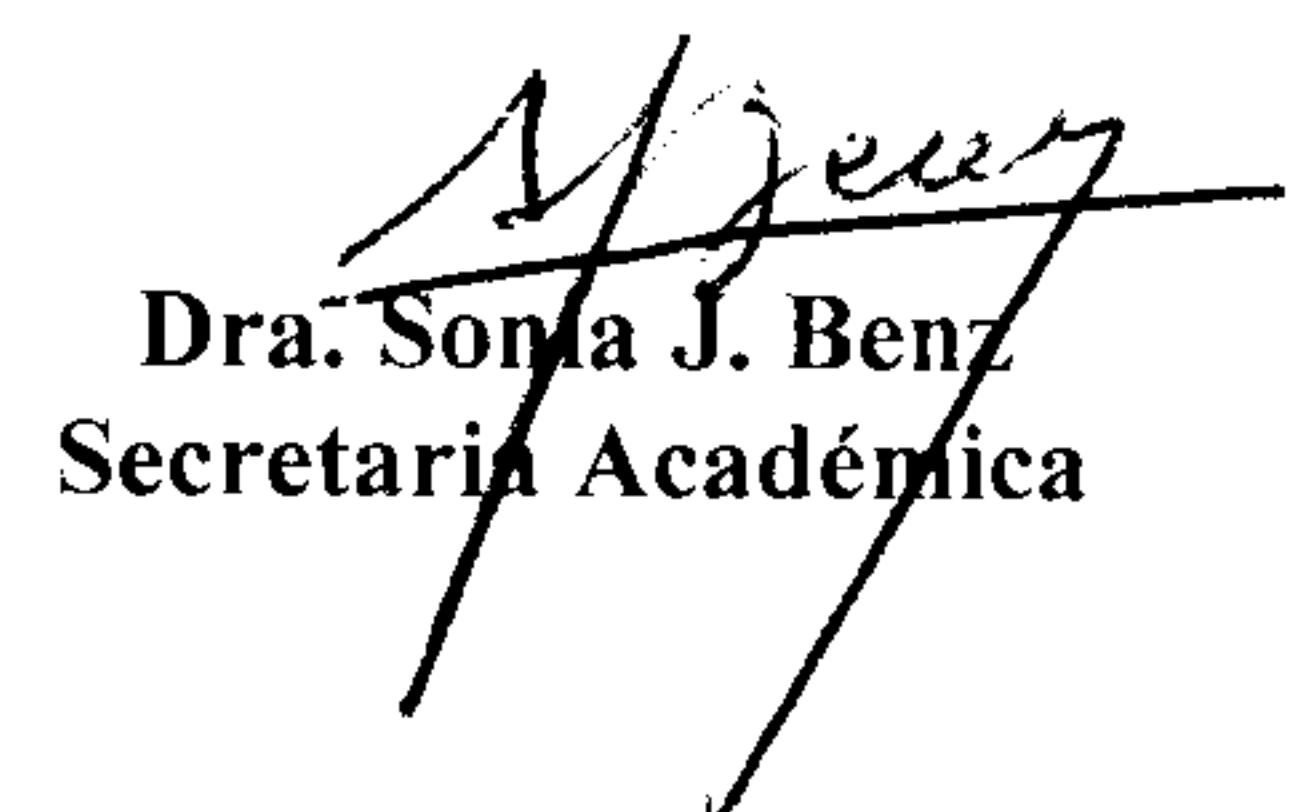
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 680

UTN FAC.REG.ROS.
CA



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica